

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27413 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Concursal (LC) anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 298/10 referente a la concursada Great Outdoor Travel, S.L., se ha dictado con fecha 13 de Junio de 2013 providencia dando traslado a los acreedores así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal, por plazo de quince días a fin de que, si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la secretaría del Juzgado.

Madrid, 2 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040272-1